

I JORNADAS SOBRE ARTE,  
ECOLOGÍA Y USO PÚBLICO  
DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS







CULTURA DE RIBERA  
I JORNADAS SOBRE ARTE,  
ECOLOGÍA Y USO PÚBLICO  
DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

LAS TABLAS DE DAIMIEL, 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2016

<b>Las Tablas de Daimiel, un referente en la historia de la conservación de la naturaleza española</b> COSME MORILLO.....	15
<b>A medida que pasan los años...</b> JESÚS CASAS GRANDE.....	19
<b>El paisaje de Las Tablas del Gigüela y del Guadiana en el contexto de los Espacios Naturales Protegidos. Singularidades y valores naturales y culturales</b> ÓSCAR JEREZ GARCÍA.....	31
<b>Ética Ambiental, áreas protegidas y espacios fluviales</b> MARIO BURGUI Y EMILIO CHUVIECO.....	47
<b>LandsArt: Conservar la naturaleza por su significado a través del arte</b> PABLO MARTÍNEZ DE ANGUIA, ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, GONZALO GARCÍA-BARROSO RUBIO, SONIA ALVARADO RODRÍGUEZ, ALBERTO CABO MOLINA Y CAROLINA VON KOSCHITZKY.....	59
<b>El papel del arte en la protección de Yosemite y Fontainebleau: codificación, consumación cultural y ¿experiencia estética?</b> ANA ESTHER SANTAMARÍA FERNÁNDEZ.....	67
<b>Arte y ecología: un vínculo para la protección de la naturaleza</b> JOSÉ ALBELDA, CHIARA SGARAMELLA.....	81
<b>César Manrique. Sobre el volcán</b> ALFREDO DÍAZ GUTIÉRREZ.....	93
<b>Ignacio Meco</b> VÍCTOR M. DÍAZ NÚÑEZ DE ARENAS.....	105

# Ética Ambiental, áreas protegidas y espacios fluviales

MARIO BURGUI Y EMILIO CHUVIECO\*

Cátedra de Ética Ambiental, Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno  
Universidad de Alcalá

## Resumen

En este capítulo se pone de relieve que las causas últimas de la crisis ambiental y también la búsqueda de soluciones requieren una reflexión profunda más allá de criterios científicos, técnicos o económicos, en la cual, la Ética Ambiental puede ser de gran utilidad, toda vez que la planificación y gestión ambiental dependen en gran medida de nuestra visión de la naturaleza y de cómo planteemos nuestra relación con el entorno. Se destaca, además, la importancia de las áreas protegidas y de los espacios fluviales, tanto para la propia conservación de la naturaleza como para el ser humano en múltiples vertientes. Finalmente, se expone la conveniencia de una mayor inclusión de consideraciones éticas en las políticas ambientales y en los distintos niveles de planificación y gestión ambiental, prestando especial atención a la dimensión territorial.

## Palabras clave

Áreas protegidas, ética ambiental, gestión ambiental, planificación, ríos.

## Consideraciones éticas en nuestra relación con el entorno

En la discusión sobre la problemática ambiental a la que se enfrenta actualmente la sociedad existe un acuerdo creciente en que las causas últimas —y también las soluciones— se encuentran más allá de la esfera económica, científica o técnica. Pensadores de muy diversas procedencias están arribando a la misma conclusión: se trata de una crisis cultural, de valores, del modo en cómo nos hemos concebido a nosotros mismos y a nuestro entorno, a cómo hemos (des)entendido nuestro papel en el mundo<sup>1</sup>. Desde esta perspectiva, la crisis ambiental constituiría una consecuencia de otra crisis más profunda. Si esto es así, el camino hacia la solución de estos problemas tendrá que tener en cuenta no solo las soluciones científicotécnicas más adecuadas, no solo una adecuada financiación y un cambio en la utilización que

---

\* Los autores desean agradecer a la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán El Bueno su apoyo en la elaboración de este artículo y en el resto de actividades de la Cátedra de Ética Ambiental.

<sup>1</sup> Pigem, 2006: 133.

se hace de la economía (como medio y no como fin), sino también un cambio profundo, tanto en nuestra escala de valores como el sentido de la palabra progreso y, sobre todo, un compromiso moral en la adopción de medidas eficaces que reviertan nuestro impacto negativo en la naturaleza<sup>2</sup>.

Y en esta reflexión sobre las raíces de la crisis ambiental, actualmente se está tomando en mayor consideración la voz de algunos sectores que hasta ahora apenas habían tenido protagonismo<sup>3</sup>. La visión que se aporta a esta problemática desde la filosofía, la religión o el arte, supone un enriquecimiento hacia la correcta comprensión de los dilemas ambientales y del objetivo final que se debe buscar con la gestión del medio ambiente.

La ética se ha considerado tradicionalmente como una guía imprescindible para la valoración de nuestra conducta. Qué está bien o qué está mal, son preguntas clave para cualquier persona. Hasta hace pocas décadas, la ética se consideraba restringida exclusivamente a la esfera humana. Diversos autores en la segunda mitad del siglo XX propusieron extender la frontera ética también hacia otros seres vivos o incluso hacia el conjunto de elementos que forman un ecosistema. Así nació la Ética Ambiental o ecoética, que se orienta a la reflexión sobre la dimen-

sión moral de los problemas ambientales. Hay tantas éticas ambientales como sistemas éticos, ya que la valoración moral de una acción depende en gran medida de la concepción del mundo que se sostenga. En cualquier caso, el juicio ético debería ser un componente esencial de nuestra actuación en el medio, ayudando en la resolución de los dilemas que esa actuación provoca.

Aunque la atención hacia algunos problemas ocasionados por la explotación de los recursos o la contaminación se remonta muchos siglos atrás<sup>4</sup> y existen testimonios literarios de la degradación del entorno desde el siglo XVI, a partir del siglo XVIII, la problemática ambiental comienza a ganar un creciente protagonismo, sobre todo en relación con los efectos negativos que la Revolución Industrial empezaba a evidenciar<sup>5</sup>. En el siglo XIX, esa nueva conciencia ambiental se va convirtiendo en un movimiento social y filosófico, con figuras como Emerson, Thoreau o Muir. Posteriormente, ya en el siglo XX, Aldo Leopold o Rachel Carson influyeron decisivamente en convertir ese ideario ambientalista en un movimiento social, que acabó fraguando en numerosas organizaciones no gubernamentales (grupos ecologistas), en la introducción de nuevas leyes de protección de la naturaleza y en el desarrollo de algunas disciplinas académicas que tratan de ahondar en la causa de los problemas ambientales desde una visión amplia<sup>6</sup>.

La Ética Ambiental comienza a considerarse oficialmente como disciplina en los años setenta del pasado siglo, coincidiendo con la celebración del primer congreso sobre filosofía ambiental en la Universidad de Georgia (Estados Unidos) en 1971 y la subsecuente aparición de publicaciones relevantes sobre esta temática, junto con las primeras revistas académicas dedicadas

<sup>2</sup> Chuvieco, 2016: 8.

<sup>3</sup> Aunque la encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco parece estar marcando un punto de inflexión, también líderes religiosos de otras grandes religiones se han venido involucrando recientemente en la lucha contra el cambio climático (Elcacho, 2015).

<sup>4</sup> Ya Platón, en *Los Diálogos* (Critias, 110b/111d) indicaba que: «entre estas montañas, que no pueden alimentar ya más a las abejas [...] donde no hace aún mucho tiempo había árboles» (Chuvieco y Martín, 2015: 51).

<sup>5</sup> Burgui, 2011: 11-12.

<sup>6</sup> Chuvieco y Martín, 2015: 52-54.

específicamente a ella, como es el caso de *Environmental Ethics*<sup>7</sup>.

Como ocurre en otras ramas de la ética aplicada, la Ética Ambiental se cuestiona sobre los criterios que permiten sustentar el valor de la naturaleza ¿Tiene valor en sí misma (valor intrínseco), o su valor es meramente instrumental, al servicio de los intereses del ser humano<sup>8</sup>? En función de cómo se responda a esta pregunta, las consecuencias prácticas en la actuación sobre el medio (asumiendo una coherencia entre pensamiento y acción) serán muy distintas. Por ejemplo, dependiendo de cómo se entiendan las áreas protegidas y el papel del ser humano en relación con la naturaleza y según los objetivos que se consideren prioritarios, las medidas de conservación o protección a implementar pueden variar sustancialmente. Simplificando mucho<sup>9</sup>, un enfoque más antropocéntrico daría prioridad a los beneficios inmediatos para las personas (como un uso recreativo intenso del área o una mayor inclusión de actividades económicas dentro del espacio protegido), mientras que los enfoques más biocéntricos o ecocéntricos tenderían a dar prioridad a la conservación de las especies y los ecosistemas (restringiendo el uso público en tiempo y espacio si se estima que puede interferir con el ciclo reproductor de ciertos animales, prohibiendo la caza, etc.), o incluso, suprimiendo completamente la presencia humana. Si se considera que el ser humano es el principal agente de degradación ambiental, la consecuencia lógica es excluir a las personas de los espacios protegidos, aunque sean habitantes tradicionales del lugar, como ha ocurrido en algunos países con la expulsión de pueblos indígenas<sup>10</sup>.

Como decíamos, la Ética Ambiental se apoya en una determinada concepción de la vida. Dependiendo de ella, las soluciones prácticas a determinados problemas ambientales podrían variar

notablemente. Por ejemplo, si se sostiene una perspectiva que podríamos denominar antropocentrismo fuerte, una intervención sobre el paisaje (por ejemplo, la construcción de una carretera) no requeriría ninguna medida de compensación. Si la postura es antropocéntrica débil, bastaría con reparar el daño causado, plantando árboles y arbustos de las mismas especies dominantes en una superficie similar a la intervenida. Sin embargo, desde un punto de vista más biocéntrico, esa compensación se consideraría insuficiente, ya que la pérdida de diversidad y de información genética, la alteración del hábitat o los cambios en la dinámica funcional del sistema no se repararían con la nueva plantación<sup>11</sup>.

Algo similar ocurre en la depuración de aguas contaminadas. Los expertos en sistemas fluviales saben que las depuradoras no solucionan todos

<sup>7</sup> Entre las numerosas publicaciones, se pueden destacar: *Shallow Trees Have Standing* (C. D. Stone, 1971), el informe *Los límites del crecimiento* (encargado por el Club de Roma en 1972), *Lo pequeño es hermoso* (E. F. Schumacher, 1973), *The shallow and the Deep* (Arne Naess, 1973), *Man's Responsibility on Nature* (J. Passmore, 1974), o *Philosophy and Environmental Crisis* (W. T. Blackstone, 1974), entre otros (*Ibid.*: 88).

<sup>8</sup> Velayos, 1996: 212. La autora trata, entre otros, el tema del valor intrínseco de la naturaleza y lleva a cabo un interesante estudio crítico de las principales corrientes dentro de la Ética Ambiental.

<sup>9</sup> La realidad nunca es tan simple y existen muchas variantes, tanto dentro del antropocentrismo (la consideración de que el locus del valor intrínseco es únicamente el ser humano), como de los distintos biocentrismos y ecocentrismos (que consideran que también tienen valor intrínseco otras especies, entidades como los ecosistemas, etc.; véase: Marcos, 2001: 61-86; 121-158). Por otro lado, hay que tener en cuenta que la aproximación de los *centrismos* desde el punto de vista del valor, aunque es recurrente en Ética Ambiental, es solo una de las posibles. Existen muchas otras perspectivas de análisis que se centran en las virtudes, el derecho y la justicia ambiental, la deontología, la ética del discurso, etc. (Velayos, 1996).

<sup>10</sup> Aunque está demostrado que las políticas de conservación de la naturaleza son mucho más efectivas cuando se involucra en ellas a la gente del lugar (Amend y Amend, 1992).

<sup>11</sup> Rodríguez, 1999: 5-20.

los problemas de contaminación de los ríos<sup>12</sup>. Pero, aunque los solucionasen, seguirían devolviendo al cauce agua que ha sufrido un tratamiento y que nunca podrá recuperar la composición que tenía antes (por ejemplo, respecto a la microbiota).

Estos ejemplos tan simples sirven al menos para ver que siempre existe una ideología de fondo, una visión del mundo, de la naturaleza y de nosotros mismos, por la cual damos más o menos importancia a ciertas cosas en las decisiones que tomamos. La planificación y la gestión ambiental no son ajenas a ello, aunque generalmente no se reflexiona sobre el ideario en el que se enmarcan. Las metodologías y técnicas utilizadas, más allá de los resultados que obtengan, se encuentran casi siempre dentro del paradigma utilitarista dominante, que prima el valor de las consecuencias para ciertos intereses humanos sobre otras dimensiones éticas (como la consecución de la virtud o la ejemplaridad moral), lo que denota que el sistema ético predominante no es suficiente para garantizar una conservación íntegra del ambiente<sup>13</sup>.

## Áreas protegidas

### El dilema de la conservación

La idea de conservación de la naturaleza ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde la

primacía de una concepción rígida de la protección en la que se pretendía mantener espacios sin ninguna intervención humana, hacia una concepción más abierta que contempla la posibilidad de la utilización y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Estas distintas concepciones vienen de muy atrás, mucho antes de que John Muir y Gifford Pinchot protagonizaran un interesante debate ideológico, al defender respectivamente una visión más holística o utilitarista de la naturaleza. Muir consideraba que todos los elementos del medio (bióticos y abióticos) tenían valor en sí mismos, independientemente de su utilidad económica. Entendía la naturaleza como un todo, con cierto componente místico y no aceptaba su utilización mercantilista. Pinchot, por su parte, podría considerarse un precursor del concepto de desarrollo sostenible, al entender la conservación de la naturaleza desde un punto de vista productivista, buscando la mayor utilidad a los recursos naturales (para el interés humano), compatibilizándola con su mantenimiento a lo largo del tiempo<sup>14</sup>.

Desde el punto de vista de cómo llevar a cabo la conservación de la naturaleza a través de la planificación y ordenación territorial tampoco existe un acuerdo sobre el modelo más deseable. Por un lado, hay quienes aplauden la figura de los Espacios Naturales Protegidos, pero también están los que ponen en cuestión sus resultados y proponen una conservación global de todo el territorio<sup>15</sup>. En nuestra opinión, estas dos opciones no son necesariamente incompatibles, dado que es posible llevar a cabo una gestión racional del medio en su conjunto al tiempo que se reservan áreas con una protección especial. Lo que es indispensable es la articulación de todos los modelos de gestión en las distintas áreas, que se zonifiquen de forma coordinada y con una visión sistémica, a través de una orde-

<sup>12</sup> Entralgo, 2011.

<sup>13</sup> Kwiatkowska, 2010: 192. En el último apartado del capítulo se ahonda en este asunto. En esta misma línea, la reciente encíclica del Papa Francisco *Laudato si'* muestra la insuficiencia de los planteamientos éticos que han justificado la degradación ambiental en aras de un concepto de progreso que es a todas luces insuficiente para garantizar el verdadero progreso humano.

<sup>14</sup> Carcavilla *et al.*, 2007: 172.

<sup>15</sup> Alba, 1997: 188-192.



nación territorial que genere una matriz funcional y efectiva<sup>16</sup>.

## Importancia de las áreas protegidas

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza considera que un área protegida es «un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados»<sup>17</sup>.

Aunque existen muchos tipos de áreas protegidas con enormes diferencias entre ellas, a menudo se enumeran una serie de beneficios comunes que estas aportan cuando están bien gestionadas<sup>18</sup>, entre los que pueden destacarse<sup>19</sup>:

— La conservación de ecosistemas con alto grado de naturalidad, de los procesos ecológicos esenciales (como la regulación de ciclos de agua y nutrientes) y de la dinámica evolutiva de los geosistemas.

— La conservación de la biodiversidad y de su fondo genético asociado, incluyendo la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos<sup>20</sup>.

— La conservación de los recursos naturales en sentido amplio (recursos energéticos, hídricos, farmacéuticos, etc.)

— Recursos estéticos y paisajísticos, que constituyen un patrimonio con potencial recreativo y turístico, o incluso medicinal.

— Recursos para la investigación científica y la educación ambiental.

— La protección y mejora del medio ambiente humano (fijación del CO<sub>2</sub> y purificación del aire, depuración de aguas, etc.)

— La prevención del desarrollo de procesos degradantes, minimización de sus efectos si se han producido y reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a desastres naturales.

— Proporcionan una marca distintiva de calidad a los productos elaborados en su seno y contribuyen al desarrollo económico regional.

— En zonas secas del globo, garantizan el mantenimiento de los medios de subsistencia de la población local<sup>21</sup>.

— A menudo incluyen, además, un importante patrimonio cultural y espiritual<sup>22</sup>.

Continuando en la línea de la utilidad, y como apuntaba Margalef, no se puede perder de vista que «los ecosistemas naturales son necesarios como referencias para el estudio de los ecosistemas explotados»<sup>23</sup>. A su vez, los ecosistemas de referencia son imprescindibles para planificar las intervenciones a realizar en áreas degradadas y evaluar los resultados de la restauración. Y, actualmente, hay que añadir que las áreas protegidas pueden ayudar en la adaptación al cambio climático, tanto del ser humano como de las distintas especies más o menos amenazadas, al tiempo que permitirán reducir los impactos sobre la economía que los cambios en el clima puedan ocasionar<sup>24</sup>.

Teóricamente, las áreas protegidas deberían ser los espacios con las mayores garantías de con-

<sup>16</sup> Siempre teniendo en cuenta los objetivos de conservación de las áreas protegidas a la hora de planificar usos en su entorno, comenzando por su zona de influencia y amortiguación (Mateo, 2008).

<sup>17</sup> Dudley, 2008.

<sup>18</sup> Por supuesto, la conservación de la naturaleza no tiene como única motivación los beneficios más o menos directos que nos reporte. Una síntesis sobre las razones para la conservación puede encontrarse en: Chuvieco y Martín, 2015: 69-86.

<sup>19</sup> Tagliorette y Mansur, 2008: 16-19.

<sup>20</sup> Borelli, 2010.

<sup>21</sup> UICN, 2011.

<sup>22</sup> Mallarach *et al.*, 2012.

<sup>23</sup> Margalef, 1981: 48-50.

<sup>24</sup> Mansourian *et al.*, 2009: 64-65. Nuevamente, los beneficios que proveen las áreas protegidas pueden verse desde un interés humano inmediato o desde el interés global de todas las especies.



servación de la naturaleza, pero esto no siempre es así<sup>25</sup>. Recientemente, la UICN ha promovido la *Lista Verde de las Áreas Protegidas*, que pretende aportar a estos enclaves mayor reconocimiento internacional, así como apoyo político y, principalmente, financiero. Mediante candidaturas voluntarias, se debe demostrar que se cumplen los siguientes puntos<sup>26</sup>:

— Hay un conocimiento profundo del espacio, de sus valores naturales y de las amenazas que sufre.

— La protección del área tiene apoyo institucional, con una planificación de usos y actividades adecuada y amparada por ley.

— Hay suficientes recursos materiales, económicos y humanos para su gestión.

— Se evalúan las repercusiones sociales y económicas de la protección del espacio sobre la población local, garantizándose el respeto de sus derechos y la existencia de cauces accesibles para atender sus reclamaciones.

— Se garantiza la participación de la ciudadanía en la gestión del espacio y el acceso a la información pública relacionada.

<sup>25</sup> La sobreexplotación del acuífero en Las Tablas de Daimiel, el desastre de Boliden en Doñana, el Algarrobo en Cabo de Gata, la minería a cielo abierto en Laciana y un largo etcétera de desastres ambientales en espacios teóricamente protegidos.

<sup>26</sup> Múgica, 2015: 7-8.

<sup>27</sup> En 2013, tan solo tenían aprobado un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) el 66% de los Parques Nacionales y el 84% de los Parques Naturales. Respecto al Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), el 73% y el 52% respectivamente. Por su parte, el porcentaje de espacios de la Red Natura 2000 con planes aprobados aún no superaba el 19% (aunque había un 13% más en fase de tramitación). Múgica *et al.*, 2014: 51-53.

<sup>28</sup> James, Dudley, Segan, y Hockings, 2014: 67-73. Para contrarrestar esta tendencia, los autores estiman de especial importancia que los gobiernos establezcan sistemas globales de gestión también fuera de las áreas protegidas (incluyendo programas de conectividad ecológica, etc.), adoptar el principio jurídico de no regresión de las leyes ambientales, aumentar la inversión en la gestión de estos espacios y difundir a la sociedad los beneficios que reportan.

<sup>29</sup> Ten Have, 2010: 13.

— Se utilizan indicadores para el seguimiento y la evaluación de los objetivos de conservación del área protegida.

Paradójicamente, aun siendo una iniciativa loable, se trata de los requisitos mínimos que deberían cumplirse en todas las áreas protegidas (independientemente de su nivel de protección) e incluso, en muchas otras zonas que no tengan este estatus. Sin embargo, según el último anuario publicado en nuestro país sobre el estado de las áreas protegidas, se puede ver cómo solo respecto al respaldo legal de la planificación ya existe un alto grado de incumplimiento<sup>27</sup>.

Según algunos autores, la principal causa de que no se alcancen las expectativas generadas por las áreas protegidas a nivel global es la falta de apoyo político e institucional, que en los últimos años se ha traducido también en una disminución de recursos para su gestión, así como en una desprotección generalizada (incremento en la autorización de actividades impactantes, reducción del tamaño del área, modificación de sus límites y cambios legales en cuanto al nivel de protección)<sup>28</sup>.

## Espacios fluviales

El agua y los sistemas fluviales han sido un frecuente foco de conflictos ambientales, socioeconómicos o políticos y previsiblemente lo seguirán siendo en el futuro. Tanto es así que ya en 1999, la UNESCO creó una subcomisión sobre la *Ética del Agua*, dedicada al estudio de las cuestiones éticas relativas al uso de los recursos hídricos, determinando que son parte integral de los problemas ambientales más importantes<sup>29</sup>. Hay que tener en cuenta que, del total del agua de la tierra, menos del 3% es agua dulce y la mayor parte está retenida en los casquetes pola-

res. La pequeña fracción que se encuentra en los ríos (0,002%) y lagos (0,125%) tiene, sin embargo, una importancia clave en el propio ciclo del agua y en el funcionamiento de los ecosistemas en general, sin olvidar que es un elemento indispensable para casi todas las actividades humanas<sup>30</sup>:

— Los ríos conectan las cuencas terrestres con los mares y con la atmósfera.

— Desde una perspectiva geológica, además del transporte de sedimentos, participan en el ciclo de formación de rocas y la denudación de los continentes.

— Han influido en la adaptación y evolución de la biota debido a que algunos ríos tienen millones de años de existencia. Ello explica que también alberguen buena parte de la biodiversidad y algunas de las zonas de mayor productividad biológica del mundo.

— Son una importante fuente de recursos (agua dulce, pesca, suelos fértiles e incluso energía hidroeléctrica).

— Han sido utilizados secularmente como vías de transporte.

— Ofrecen múltiples opciones para el disfrute del paisaje fluvial, la pesca deportiva, el turismo, etc.

— Intervienen en la regulación de perturbaciones (de origen natural o antrópico) en la regulación del clima y de los gases de efecto invernadero, en la depuración del agua y en el reciclaje de nutrientes, etc.

A menudo, se identifica erróneamente el río con el cauce, ignorando que el sistema fluvial llega mucho más lejos e incluye también las riberas, con su fauna y flora, los antiguos meandros y toda la llanura de inundación, la zona hiporreica y la conexión con el acuífero, etc.<sup>31</sup>

El desconocimiento o la desatención de esta realidad provocan distintos problemas en los espacios fluviales, como pueden ser la contaminación directa o indirecta, salinización, sobreex-

plotación de acuíferos<sup>32</sup>, etc., que pueden traer consigo el colapso de un sistema, algo especialmente grave si además se trata de un área protegida de alto interés, como, por ejemplo, Las Tablas de Daimiel<sup>33</sup>.

A su vez, la realización de actividades y cambios de uso del suelo dentro del territorio fluvial, incluyendo la construcción de infraestructuras y edificios, sin tener en cuenta las características de este complejo sistema, trae consecuencias en ocasiones nefastas. Ello se debe a que a la peligrosidad natural por las crecidas de distinta magnitud que acontecen cíclicamente de forma natural, se suma el riesgo que conlleva una inadecuada ordenación del territorio, que aumenta la exposición de bienes y personas innecesariamente, volviéndolos más vulnerables. Episodios recientes, como las graves inundaciones acontecidas en la Cuenca del Ebro a comienzos de 2015, ponen de manifiesto la necesidad de estudios exhaustivos para adecuar la ordenación de usos del suelo en llanuras de inundación, con el fin de evitar o minimizar, en lo posible, daños materiales y humanos<sup>34</sup>.

Tratar de *controlar* los complejos sistemas fluviales con medidas como la canalización de tramos, los dragados, la instalación de escolleras o la regulación de caudales mediante la ampliación de embalses, puede resultar en el traslado del problema a otro lugar o la creación de un conflicto socioambiental donde antes no existía. El caso de Yesa, en esta misma cuenca, es un ejemplo de ello<sup>35</sup>. Sin perder de vista que dichas medidas suelen tener otros

<sup>30</sup> Sabater y Elosegui, 2009: 15-21.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Llamas *et al.*, 2000: 11-22.

<sup>33</sup> Ibáñez, 2009.

<sup>34</sup> Ollero, 2014.

<sup>35</sup> Arrojo *et al.*, 2010: 63-79.

efectos negativos en el mismo lugar donde se aplican, como: eliminación de vegetación autóctona, desaparición de especies, reducción de caudales ecológicos y de sedimentos, así como una disminución generalizada de la dinámica natural del sistema.

Nuevamente, todo esto tiene mucho que ver con nuestra visión de la naturaleza y la relación que establezcamos con ella. La visión de *dominio* tenderá a tratar de resolver los problemas ambientales modificando el medio todo lo que la técnica permita, aunque ello se pueda volver en nuestra contra. Por el contrario, una visión de *pertenencia y cuidado*, nos llevará a replantearnos nuestras verdaderas necesidades y prioridades, así como a tratar de adaptar la planificación y gestión ambiental a las características del entorno, en la medida de lo posible (reduciendo el grado en que es preciso modificarlo), tomando conciencia de que un mayor cuidado del medio ambiente redundará sin duda en un mayor bienestar para todos.

## Reflexiones finales: inclusión de la Ética Ambiental en la planificación

Hasta el momento y a pesar de que son impresionantes, ni el diagnóstico científico de la problemática ambiental ni las soluciones técnicas y administrativas aplicadas al efecto han resultado suficientes para revertir las tendencias de degradación de nuestro entorno.

Con el fin de acercarse más a los objetivos de conservación de la naturaleza y de lucha contra el cambio climático y, al mismo tiempo, evitar conflictos socioambientales como los mencionados, el momento actual requiere una deliberación profunda sobre nuestro modelo de desarrollo y una mayor incorporación de postulados éticos en las políticas y planes relacionados con el medio ambiente<sup>36</sup>.

Normalmente, suelen estudiarse los siguientes niveles de planificación ambiental principales: políticas, planes y programas (considerando la ordenación territorial como un tipo de planificación de especial relevancia); evaluación ambiental de proyectos, gerencia ambiental de empresas, evaluación ambiental de productos y auditorías ambientales. Los instrumentos por los que se evalúa la inclusión de la dimensión ambiental en los respectivos niveles son principalmente: la Evaluación Ambiental Estratégica (en políticas, planes y programas), la Evaluación de Impacto Ambiental (respecto a proyectos), los Sistemas Normalizados de Gestión (en la actividad empresarial general) y los etiquetados de productos<sup>37</sup>.

En nuestro país, los niveles inferiores han empezado a incorporar la Ética Ambiental de forma modesta pero progresiva. Por ejemplo, en el mundo empresarial existen ya experiencias de gestión ética a través del concepto de Responsabilidad Social Corporativa (que incluye la responsabilidad ambiental). Esto se realiza mediante códigos éticos, informes y auditorías éticas, así como por medio de comités de ética formados por interlocutores sociales internos y externos a la empresa<sup>38</sup>. Otro medio de participación ética sería el consumo responsable, que requiere, por ejemplo, desarrollar sistemas de *etiquetado ecológico*, de forma que el consumidor pueda saber qué productos tienen un

<sup>36</sup> Ten Have, 2010: 11-15.

<sup>37</sup> Gómez Orea *et al.*, 2011: 116-120.

<sup>38</sup> Es importante mencionar que estos mecanismos son interesantes para los intereses económicos de la empresa, pues contribuyen a mejorar su publicidad, así como la legitimidad y la credibilidad de cara a la opinión pública (García-Marzá, 2007: 183-204).



mayor impacto sobre el medio ambiente y ejercer (o no) su responsabilidad moral a través del consumo<sup>39</sup>.

A otros niveles, las consideraciones éticas en la planificación y gestión ambiental no han comenzado a incorporarse aún o no lo han hecho de forma explícita, si bien existen algunas experiencias positivas de participación y consulta que incluyen a los distintos actores sociales relacionados directamente con la problemática ambiental, de forma que se han ido ampliando las partes que pueden influir en las decisiones<sup>40</sup>. Pero más allá del acuerdo social, se hace evidente la necesidad de extender los horizontes éticos (y sus correspondientes perspectivas de análisis) e incorporarlos progresivamente en las políticas ambientales y, posteriormente, en su ejecución a través de la planificación y ordenación territorial, así como en la elaboración de proyectos concretos.

El desafío ahora es el modo en que se produce esta incorporación ética. Ciertamente, la perspectiva antropocéntrica es dominante en la toma de decisiones, particularmente con un marcado carácter utilitarista. Diversos autores, críticos con esta situación, sugieren un cambio de paradigma, hacia una mayor consideración del valor intrínseco de la naturaleza. No obstante, en los temas medioambientales no existen fórmulas mágicas y la solución no consiste simplemente en sustituir el paradigma antropocéntrico por el bioecocéntrico<sup>41</sup>. Ambos pueden hacer aportaciones constructivas para la resolución de los problemas ambientales. Y de hecho, los especialistas en Ética Ambiental muestran un notable consenso en un gran número de cuestiones normativas y prácticas, aunque provengan de escuelas de pensamiento distintas, de forma que pueden hacer propuestas comunes para la planificación y gestión ambiental susceptibles de

aceptación. Es decir, es posible alcanzar un consenso práctico, aunque no exista un consenso teórico o filosófico total<sup>42</sup>.

Este debe ser el punto de partida para una mayor inclusión de la ética en la toma de decisiones respecto a la planificación y gestión ambiental, mediante comités de Ética Ambiental, consejos asesores, auditorías éticas o fórmulas de otro tipo que se inserten en cada uno de los niveles<sup>43</sup>.

Quizás donde más claramente se ve la necesidad de una mayor presencia de la ética es en el nivel de las políticas ambientales, en las que debe ampliarse el análisis ético en la definición y análisis de objetivos, así como en la determinación del escenario que se desea alcanzar. Algo parecido debe suceder en los planes y programas, donde, además, es preciso incorporar nuevas perspectivas en la fase de diagnóstico y seguidamente en la definición de los fines que se persiguen con cada

<sup>39</sup> Actualmente se está desarrollando también el etiquetado de huella de carbono (Bird, 2013).

<sup>40</sup> Por poner tan solo el ejemplo de Aragón, órganos como el Consejo de Protección de la Naturaleza en temas ambientales generales, incluyendo las áreas protegidas, <[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/Consejo\\_Proteccion\\_Naturaleza\\_Aragon](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/Consejo_Proteccion_Naturaleza_Aragon)>, o la Comisión del Agua, en temas específicos sobre agua <<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesAgua>>.

<sup>41</sup> Kwiatkowska, 2010: 181-201. La autora repasa las posibles aportaciones de las distintas variantes de antropocentrismo y biocentrismo para la aplicación práctica de la Ética Ambiental, así como los problemas que cada una de ellas plantea si se aplican de forma exclusivista.

<sup>42</sup> Yang, 2010: 35-39. El autor destaca el equilibrio que deben buscar los distintos paradigmas (tanto los antropocéntricos como los biocéntricos o ecocéntricos) entre las aportaciones que pueden hacer a las políticas ambientales y las debilidades o limitaciones que cada uno tienen por separado.

<sup>43</sup> Se plantean tan solo unos lineamientos generales mínimos que deberían seguirse de cara a investigaciones futuras. Pueden consultarse más propuestas para las políticas internacionales (no solo sobre planificación ambiental; *Ibid.*: 40-43).

plan y programa concreto. Así mismo, la propuesta de medidas debe contar con una evaluación de su idoneidad y de la legitimidad de los medios que se usarán para llevarlas a cabo desde distintas perspectivas de Ética Ambiental.

Tal vez, las mayores dificultades puedan encontrarse en la evaluación ambiental de proyectos, dado que la inclusión de las diversas perspectivas éticas, muy probablemente, requerirá repensar y situar en el contexto adecuado los actuales métodos de valoración y prevención de impactos (tanto directamente sobre la naturaleza a nivel de organismos individuales o de ecosistemas, como indirectamente sobre el medio ambiente humano), así como una reflexión profunda acerca de la conveniencia de las medidas preventivas, correctoras o

compensatorias en cada caso, no solo desde puntos de vista científicos, técnicos o económicos.

Esta ampliación del marco de análisis ético, sin duda, contribuirá a reforzar los objetivos de conservación de la naturaleza, tanto dentro como fuera de los espacios protegidos, al tiempo que ayudará a evitar (o solucionar, en su caso), los posibles conflictos que pudieran surgir.

Finalmente, respecto a los niveles inferiores, se debe continuar trabajando en la expansión de las iniciativas que ya existen sobre gestión ética de la responsabilidad ambiental empresarial, y en facilitar a los consumidores toda la información que sea posible acerca del impacto en el entorno que provocan los productos y servicios que adquieren.

## Referencias

- Alba, J., «Espacios naturales y desarrollo», en: Rivas, D. M. (coord.), *Sustentabilidad. Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Biodiversidad*, Madrid, Parteluz, 1997, pp. 188-192.
- Amend, Th. y Amend, S. (eds.), *¿Espacios sin habitantes? Parques Nacionales de América del Sur*, Caracas, UICN/ Nueva Sociedad, 1992.
- Arrojo, P., Casajús, L. y Copitzky Gómez, A., *La rebelión de la montaña. Los conflictos del agua en Aragón*, Bilbao, Bakeaz/ FNCA, 2010.
- Bird, K., «Calculating the carbon footprint of products – a quest for clarity», *ISO News*, 2013. Disponible en: <[http://www.iso.org/iso/home/news\\_index/news\\_archive/news.htm?refid=RefI801](http://www.iso.org/iso/home/news_index/news_archive/news.htm?refid=RefI801)>. Consultado: 24/02/2016.
- Borelli, T., *Preservando la semilla. Parientes silvestres de cultivos en las áreas protegidas*. Gland, IUCN, 2010. Disponible en: <<http://www.iucn.org/node/10146>>. Consultado: 01/06/2016.
- Burgui, M., *Ética medioambiental: responsabilidad y derechos*, Madrid, Bubok Publishing, 2011.
- Carcavilla, L., López, J. y Durán, J. J., *Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos*, Serie Cuadernos del Museo Geominero, n° 7, Madrid, IGME, 2007.
- Chuvieco, E. y Martín, M<sup>a</sup> Á., *Cuidar la Tierra: razones para conservar la Naturaleza*, Madrid, Editorial Palabra/Digital Reasons, 2015.
- Chuvieco, E., «Los Estados se comprometen a cuidar la “casa común”», *Palabra*, n.º 634, 2016, pp. 8-12.
- Dudley, N. (ed.), *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*, Gland, UICN, 2008.
- Elcacho, J., «Los líderes budistas también reclaman un acuerdo contra el cambio climático», *La Vanguardia*, 30 de octubre de 2015. Disponible en: <<http://www.lavanguardia.com/natural/20151030/54438468358/leaders-budistas-tambien-reclaman-un-acuerdo-mundial-contra-el-cambio-climatico.html>>. Consultado: 12/11/2015.
- Enralgo, J. R., *Alcance y limitaciones de los sistemas urbanos de saneamiento. Situación de Zaragoza*, Ayuntamiento de Zaragoza, 2011. Disponible en: <<https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/materialesdidacticos/calidad/JoseRamonEnralgoPresentacion.pdf>>. Consultado: 24/02/2016.
- García-Marzá, D., «Responsabilidad social de la empresa: una aproximación desde la ética empresarial», *Veritas*, Vol. II, n.º 17, 2007, pp. 183-204.
- Gómez Orea, D., Gómez Villarino, A. y Gómez Villarino, M.<sup>a</sup> T., *El Paisaje: Análisis, diagnóstico y metodología para insertarlo en la formulación de Planes y Proyectos*, Madrid, AGV/Lulu, 2011.
- Ibáñez, M.<sup>a</sup> J., «Las Tablas de Daimiel agonizan tras décadas de degradación», *El periódico*, 18 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/las-tablas-daimiel-agonizan-tras-decadas-degradacion-230247>>. Consultado: 23/02/2016.

- Kwiatkowska, T., «Que perdure la tierra! Poner en práctica la Ética Ambiental», en: Ten Have, H. (ed.), *Ética ambiental y políticas internacionales*, París, UNESCO, 2010, pp. 175-202.
- Llamas, M. R., Hernández-Mora, N. y Martínez Cortina, L., «El uso sostenible de las aguas subterráneas», *Papeles del Proyecto Aguas Subterráneas*, n.º 1, Santander, Fundación Botín, 2000, pp. 1-54.
- Mallarach, J. M., Comas, E. y Armas, A. de, *El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas*, Serie de manuales EURO-PARC-España, n.º 10, Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez, 2012.
- Mansourian, S., Belokurov, A. y Stephenson, P. J., «La función de las áreas forestales protegidas en la adaptación al cambio climático», *Unasylva* n.º 231/232, Vol. 60, 2009, pp. 64-65.
- Marcos, A., *Ética Ambiental*, Universidad de Valladolid, 2001.
- Margalef, R., *Perspectivas de la teoría ecológica*, Barcelona, Blume, 1981.
- Mateo, J. M., *Planificación Ambiental*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2008.
- Música, M., Martínez, C., Aauri, J. A., Gómez-Limón, J., Puertas, J. y García, D., *Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España*, Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez, 2014.
- Música, M., «La Lista Verde de UICN para las áreas protegidas: una oportunidad para avanzar en la eficacia de la gestión», *Boletín Europarc España*, n.º 40, 2015, pp. 6-9.
- Ollero, A., *Guía metodológica sobre buenas prácticas en gestión de inundaciones. Manual para gestores*, Universidad de Zaragoza/Fundación Ecología y Desarrollo, 2014.
- Pigem, J., «El mito del Cosmos desencantado», en: López Tobajas, A. y Tabuyo, M. (eds.), *La naturaleza y el espíritu*, Palma de Mallorca, J. J. de Olañeta, 2006, pp. 113-145.
- Rodríguez, A., «Efectos de las carreteras sobre la fauna: un enfoque ecológico», en: VV. AA., *Fauna y carreteras: el problema de la fauna en el proyecto, construcción y explotación de carreteras*, Madrid, Asociación Técnica de Carreteras/PIARC, 1999, pp. 5-20.
- Sabater, S. y Elosegui, A., *Importancia de los ríos. Conceptos y técnicas en ecología fluvial*, Bilbao, Fundación BBVA, 2009.
- Tagliorette, A. y Mansur, L., *Manual de Áreas Protegidas*, Puerto Madryn, Fundación Patagonia Natural/GEF/UNDP/UICN, 2008.
- Ten Have, H., «Introducción: medio ambiente, ética y políticas», en: Ten Have, H. (ed.), *Ética ambiental y políticas internacionales*, París, UNESCO, 2010, pp. 11-23.
- UICN, *Conservando la naturaleza alimentamos a las personas. Áreas protegidas en tierras secas*, 2011. Disponible en: <[https://www.iucn.org/es/sobre/trabajo/programas/areas\\_protegidas/\\_copy\\_of\\_airees\\_protegees\\_\\_quest\\_ce\\_que\\_cest\\_\\_quelle\\_est\\_leur\\_utilite\\_\\_13012012\\_1127/?8634/Conserving-nature-and-feeding-humans---protected-areas-in-drylands](https://www.iucn.org/es/sobre/trabajo/programas/areas_protegidas/_copy_of_airees_protegees__quest_ce_que_cest__quelle_est_leur_utilite__13012012_1127/?8634/Conserving-nature-and-feeding-humans---protected-areas-in-drylands)>. Consultado: 19/02/2016.
- Velayos, C., *La dimensión moral del ambiente natural: ¿necesitamos una nueva ética?*, Granada, Comares, 1996.
- Watson, J. E. M., Dudley, N., Segan, D. B. y Hockings, M., «The performance and potential of protected areas», *Nature*, n.º 515, 2014, pp. 67-73.
- Yang, T., «Hacia una Ética Ambiental global igualitaria», en: Ten Have, H. (ed.), *Ética ambiental y políticas internacionales*, París, UNESCO, 2010, pp. 25-49.



#### CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Luis Asín, p. 113.  
Cultura de Ribera, pp. 12 y 87.  
Víctor Díaz, pp. 89, 120.  
Juan Manuel Domínguez, p. 107.  
Fundación César Manrique, pp. 95, 97,  
100 y 103.  
Hemeroteca Municipal de Madrid, p. 18.  
LandsCare, pp. 62, 63 y 65.  
Lucía Loren, pp. 83 y 85.  
Óscar Jerez, p. 45.  
Archivo Parque Nacional Las Tablas  
de Daimiel, p. 29.  
Wikimedia Commons, pp. 69 y 75.

I Jornadas sobre Arte, Ecología y Uso Público  
de Espacios Naturales Protegidos.

Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, 10,  
11 y 12 de marzo de 2016.

#### ORGANIZA

Cultura de Ribera

#### DIRECCIÓN

Víctor M. Díaz Núñez de Arenas

#### COORDINACIÓN

Cari Corral Rincón  
Ana Esther Santamaría Fernández  
Chiara Sgaramella

#### AUDIOVISUAL

Miguel Ángel Aguado Catena  
Nacho García Echegaray  
Alejandro Gómez Cordobés Arderiu

#### PRENSA

Aníbal de la Beldad

Díaz Núñez de Arenas, Víctor M. (ed.) *et al.*,  
*I Jornadas sobre Arte, Ecología y Uso Público de Espacios  
Naturales Protegidos*, Daimiel, Cultura de Ribera,  
2016.

Portada: Ignacio Meco, *Flamencos*, 1982-1992,  
aguafuerte, buril y aguatinta con asfalto sobre  
una plancha de cinc, 130 x 320 mm

Colofón: Víctor Díaz, *Puente de Molemocho,  
aguas arriba*, Parque Nacional Las Tablas de  
Daimiel, 2015

© De los textos, sus autores

© De las imágenes y de las obras, sus autores

© De la presente edición, Cultura de Ribera

Diseño y producción gráfica: Lucam

ISBN: 13 978-84-608-9849-8

DL: CR 865-2016

Cultura de Ribera

I Jornadas

**Arte, Ecología y Uso Público**  
de Espacios Naturales Protegidos

**10,11 y 12 de marzo de 2016**

Parque Nacional Las Tablas de Daimiel





# PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

ASOCIACIÓN CULTURA DE RIBERA  
I JORNADAS SOBRE ARTE, ECOLOGÍA Y USO PÚBLICO  
DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS  
AYUDA CONCEDIDA DE 10.391,41 €

Actuación financiada con cargo al programa de subvenciones  
en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales

## COLABORAN



LUCAM



HAR2015-67472-C2-1-R MINECO/FEDER, UE







CULTURA DE RIBERA

